



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción



P.O.S. N° 39/25

ORDENANZA N° 2.223

Promulgada de Oficio en fecha 20/08/2025

-Art. 29° 1° párrafo Ley N° 5.529-


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

VISTO:

La cantidad de ciudadanos que utilizan como medio de movilidad la bicicleta, y la necesidad de brindarles seguridad y promover una ciudad más accesible, ordenada y saludable, y;

CONSIDERANDO:

Que con la colocación de bicicleteros se brinda seguridad a todos los que se movilizan en este medio de transporte;

Que cada vez más vecinos utilizan la bicicleta como medio de transporte para ir a trabajar, estudiar o realizar actividades recreativas;

Que la falta de infraestructura adecuada (como bicicleteros seguros) desincentiva su uso;

Que corresponde al Municipio generar condiciones que favorezcan una movilidad urbana más eficiente, económica y respetuosa con el entorno;

Que los bicicleteros ocupan poco espacio, son de bajo costo y benefician a una amplia franja de la población;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art. 1.- COLÓQUENSE bicicleteros fijos y seguros en espacios públicos estratégicos de la ciudad de Concepción.-

Art. 2.- Los bicicleteros deberán instalarse de forma progresiva en:

a) Plazas y parques públicos.


Dr. Carlos P. Di Sarno
SECRETARIO
M.C.D. - CONCEPCIÓN



(Cont. P.O.S. N° 39/25)

-2-

- b) Centros de salud.
- c) Edificios públicos (Municipalidad, Centro Judicial, etc.).
- d) Establecimientos educativos.
- e) Terminal de Ómnibus.
- f) Zonas comerciales de alto tránsito peatonal.-

Art. 3.- El Departamento Ejecutivo Municipal determinará los modelos a utilizar, priorizando diseños resistentes, antivandálicos y accesibles.-

Art. 4.- El Departamento Ejecutivo Municipal realizará campañas de concientización sobre el uso de bicicletas y el cuidado del mobiliario urbano.-

Art. 5.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (S.O. N° 11/25 - 31/07/25).-


Sr. Carlos R. Di Sora
SECRETARIO
H. C. D. - CONCEPCIÓN


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN